NOTA DNC N° 2011 /2020

Asunción, 18 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	376962
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Tinglado
Entidad	Municipalidad de Dr. Raúl Peña
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-No han adjuntado el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (el formulario que han adjuntado posee la indicación: "*formulario para ser utilizado en Garantía Bancaria*").

2-Solicitamos, modificar la vigencia del contrato en el SICP e indicar que será hasta la recepción definitiva, conforme a lo establecido en la pro forma de contrato estándar vigente (indicar la modificación de vigencia en una adenda).

3-La Resolución N° 51/2020 que han adjuntado menciona "Presupuesto General del Ejercicio 2019".

4-Se visualiza, que en la lista de precios solicitan que se cotice "imprevistos", solicitamos aclarar cómo y qué se debería cotizar en ese ítem.

Dirección Nac. de Contrataciones Públicas - Departamento de Atención a Municipios
Rubén Ríos
Departamento de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

5-Pliego página 4 punto 2: no han llenado este punto conforme a lo que prevé el instructivo del pliego estándar vigente (n° padrón, finca, cuenta corriente catastral etc.).

6-Mencionar a continuación del enunciado que figura en el pliego Datos de la Contratación página 3 punto 4, que la garantía de mantenimiento de ofertas se instrumentará a través de una declaración jurada conforme a la reglamentación indicada en el punto Consideraciones Normativas.

7-Recordamos, que los datos de la lista de precios, deben coincidir con los datos de las especificaciones técnicas.

8-Pliego página 18 punto 25: no ha llenado este punto de acuerdo a lo previsto en el pliego estándar vigente (han modificado el contenido).

9-Pro forma cláusula 3 de la pro forma de contrato: el id que contiene este punto (376992), no corresponde al proceso de la referencia.

Consideraciones Normativas

1. Resolución DNCP N° 5695/19.
2. Decreto 2992/19.
3. Resolución N° 2015/19

Ruth Maciel
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento